

SANTA CRUZ, 25 de Julio de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
- 2.- Decreto exento N° 82, del 18 de Enero de 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Bases administrativa.
- 3.- Decreto exento N° 1955, 29 de Junio de 2018, que llama a licitar "COMPRA DE COLUTORIOS PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO (GES EMBARAZADA) DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL".
- 4.- Decreto exento N° 2183, 19 de julio de 2018, que declara desierta licitación pública 3864-48-L118.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir colutorios para el programa odontológico (Ges Embarazada) de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra de medicamentos se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

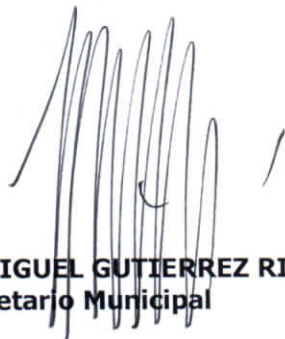
DECRETO EXENTO N° 2260

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "**COMPRA DE COLUTORIOS PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO (GES EMBARAZADA) DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Encargado Programa Odontológico**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

Por orden del Señor alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)